



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 28.Septiembre.2021.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 28 de Septiembre de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo al inicio de licitación de las obras de ampliación del centro



K00671a1472818162ab07e53ad090b24D

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1472818162ab07e53ad090b24D>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO CONTRERAS LETICIA	24/09/2021 11:36:40
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	24/09/2021 11:33:13



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

cultural "El Olivo". Expte. 48/2021.

2.2.- Expediente relativo a la adjudicación de las obras de mejora de accesibilidad en ruta Centro Histórico. Expte. 29/2021.

2.3.- Expediente relativo a la cesión de uso de la plaza de garaje nº 47 sita en Calle Gustavo Adolfo Bécquer que no se llevó a cabo en expediente anterior.

2.4.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con "INGENIA MARKET, S.L." para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y vigilancia técnica de las instalaciones semafóricas y para el mantenimiento integral de cámaras de televisión en la ciudad de Chiclana de la Frontera. Lote 2: servicio de mantenimiento y conservación del sistema de cámaras del circuito cerrado de televisión.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación del Proyecto "Actuación de pavimentos en área de Mejora Urbana La Longuera".

2.6.- Expediente relativo a la subsanación error detectado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de inicio de reintegro y aprobación de la justificación de subvención en materia de Cultura 2020 concedida a la Asociación Peña Costaleros Nazarena.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de desistimiento de la ayuda concedida en el marco de la subvención a la contratación, destinada a la creación y fomento del empleo en el municipio de Chiclana de la Frontera, correspondiente al ejercicio 2020.

2.8.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2020 -Federación de AA.VV. Los Zalgaones.

2.9.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas a la Asociación de Alzheimer La Aurora.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Leticia Salado Contreras, Técnico de Administración General en funciones de Secretaria General.



K00671a1472818162ab07e53ad090b24D

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1472818162ab07e53ad090b24D>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO CONTRERAS LETICIA	24/09/2021 11:36:40
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	24/09/2021 11:33:13